

# Informe Final del Memorandum de Encargo N° 43-19 "verificación de Caja Chica"

**Título de la Auditoría:** Verificación de Caja Chica - Memo de Encargo N° 43-19

**Entidad:** Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra

**Fecha:**

**Auditor:**

**Componente:** Evaluación Independiente

**Estándar:** Auditoría Interna

**Formato:** Informe de Auditoría Interna – Ejecutivo

**N°:** 211

**Macroproceso:** El INDERT es la Entidad responsable de promover la integración armónica de la población campesina al desarrollo económico y social de la nación. Para el efecto deberá adecuar la estructura agraria promoviendo el acceso a la Tierra Rural, saneando y regularizando su tenencia, coordinando y creando las condiciones propicias para el desarrollo que posibilite el arraigo conducente a la consolidación de los productores beneficiarios, configurando estrategias que integren participación, productividad y sostenibilidad ambiental.

**Subproceso:** Otorgar tierra propia a las Familias de agricultores campesinos para la generación sustentable de su propia alimentación, generando a su vez rentabilidad de sus cultivos y encuentren en su comunidad la suficiente infraestructura en educación, salud y vivienda, así como la provisión de servicios que permitan el establecimiento de un espíritu solidario, organizado, capacitado y proactivo para el desarrollo agrario. Se fundamenta en el desarrollo humano integral y sustentable, para cuyo fin debe garantizar la igualdad de oportunidades, equidad y justicia social en la distribución, tenencia y titulación de la Tierra, en el inicio del proceso de desarrollo autogestionario; para ello debe acompañar las etapas de arraigo, empleo, ingreso y satisfacción de necesidades básicas como condición prioritaria para la consolidación de la dignidad y el bienestar en plena coordinación con las demás instituciones del sector.

**Dependencia Auditada:** Gerencia de Administración y Finanzas

**Directivo Responsable:** Lic. Margarita Narvaja

**Proceso:** Acceso a la Tierra y Arraigo, Regularización de la Tenencia y Arraigo e Infraestructura Social.

**Código Proceso:**

**Actividad:** Regularización de la Ocupación - Habilitación de Colonias - Regularización Catastral - Fortalecimiento del Arraigo - Servicios de Apoyo y Modernización Institucional.

Lic. Cesar Martínez  
Auditor Principal  
INDERT

Lic. Ezeilyn Casales  
Directora de Auditoría de Gestión Interna  
INDERT

Gabriela Da Silva  
Directora de Auditoría Financiera  
INDERT

**Fecha de Elaboración:** 16/01/2019

**Destinatario:** Gerencia de Administración y Finanzas.

## Aspectos Generales del Proceso de Auditoría

**Objetivo:** 1. Que los Estados Financieros presenten razonablemente su situación financiera. 2. Que hayan sido elaborados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

**Alcance:** Verificación de Caja Chica correspondiente al periodo de Enero a Noviembre del Ejercicio Fiscal 2019

**Metodologías:** \*Se procederá a hacer un diagnóstico inicial en base al cual se preparan los programas de trabajos. \*Solicitud de los documentos de respaldo. \*Análisis de los documentos de respaldo. \*Aplicación de procedimientos alternativos de acuerdo a las situaciones encontradas en el transcurso del trabajo. \*Borrador de Informe. \*Descargo de hallazgos durante o al final de la revisión.

**Procedimientos Efectuados:** 1. Verificar la actualización del registro de sus operaciones económicas financieras. 2. Verificar la actualización del inventario de bienes, así como la documentación que acredite el dominio de los mismos. 3. Verificar que todas las operaciones que generen o modifiquen recursos se registren en el momento que ocurran.

**Hallazgos:**

### Conclusión General

1- Diferencia en el monto total del Comprobante de Pago y el monto de las facturas. 2- En pagos realizados por Caja Chica no se adjuntaron documentos respaldatorios (Factura de Pago). 3- Hubieron pago en concepto de Refrigerio sin embargo en cada Comprobante de Pago no fueron adjuntos un cronograma de actividades en donde se mencione las reuniones de trabajo en jornadas laborales continuas. 4- En las facturas sobre el pago de Refrigerio no se detallaban en el concepto la descripción de la consumición, teniendo en cuenta que en el Decreto Reglamentario 1.145/2019 para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Capítulo 16 – DE LAS POLITICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO. 5- Se observa que se realiza en fechas consecutivas el pago por servicio de Refrigerio del local comercial Dulces y Salados “ÑA PETRO”, con domicilio en Villarrica. 6- Se han realizado pagos a través de caja chica o fondo fijo, los cuales fueron presumiblemente fraccionados a fin de evitar la contratación directa para la prestación del servicio solicitado, estos montos sobrepasan lo establecido en las disposiciones legales, correspondiente a 20 jornales diarios, como erogación máxima a ser realizada por caja chica o fondo fijo. 7- Se utilizó caja chica, para pagos por MANTENIMIENTO, sin embargo en cada Factura no se visualiza detallado en el concepto la descripción del Equipo Informático sometido al mismo, no pudiendo así constatar que el gasto de reparación no supere el 40 % (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes, estipulado en la Ley N° 6258 del Ejercicio Fiscal 2019 del Clasificador Presupuestario. 8- Se realiza el pago por medio de caja chica de una canasta de desayuno, imputado en el rubro 284, no aplicándose para pago por medio de caja chica, teniendo en cuenta que en el Decreto Reglamentario 1.145/2019 para el Ejercicio Fiscal 2019 en el Capítulo 16 – DE LAS POLITICAS DE RACIONALIZACIÓN DEL GASTO - específicamente en el Art. 428. 9- La mayor cantidad de Formulario de Autorización para Adquisición de Bienes o Prestación de Servicios con Cargo a Caja Chica y Comprobantes de Pago no fueron completadas las casillas de Responsabilidad por cada funcionario (firma, verificado por, revisor rendición de cta., contabilizado por).

### Recomendaciones

  
**Elaborado por:** Lic. Evelyn Cáceres - Gabriela Da Silva  
**Revisado por:** Lic. César Martínez

### Acciones de Mejoramiento Propuestas

Con relación a las debilidades señaladas por esta auditoría, se recomienda diseñar, aprobar e implementar un Plan de Mejoramiento Institucional que permita subsanar las observaciones contenidas en el presente informe.

**Fecha:** 16/01/2020

**Fecha:** 16/01/2019

  
**Fecha:** 16/01/2020  
**Revisado por:** Lic. Evelyn Cáceres - Gabriela Da Silva

Aprobado por: Lic. Cesar Martinez

Fecha: 16/01/2019

*Cesar Martinez*  
Lic. Cesar Martinez  
Auditor Principal  
ANDERT



AGPE Auditoría General del Poder Ejecutivo